

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 758 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Francisco Manuel Calderón Moyano contra la empresa Carpintería Ebanistería Joalte, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña María Cristina García Carballo.

En Toledo a 23 de junio de 2009.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, se suspende la vista que venía señalada para el día 27 de julio de 2009, señalándose nuevamente para el día 30 de julio de 2009, a las 10,00 horas.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.Sa. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Carpintería Ebanistería Joalte, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 23 de junio de 2009.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 7373